



Gobierno  
de La Rioja

Educación, Formación y  
Empleo

Educación



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

Centro de Innovación y  
Formación Educativa

### ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS PARA ALUMNOS DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA RIOJA.2018.

D./<sup>a</sup> ..... con DNI/NIE, ..... y domiciliado en: Dirección..... C.P..... Localidad....., Teléfono....., e-mail ....., Padre/Madre/Tutor del alumno/a ..... escolarizado en el Centro educativo .....

**SOLICITA** la participación del alumno arriba mencionado en la convocatoria de selección para llevar a cabo el Programa de Inmersión Lingüística en Inglés. Asimismo, declara responsablemente que acepta las bases establecidas en la convocatoria, reúne los requisitos fijados en la misma, expresa que todos los datos consignados son ciertos y autoriza al uso pedagógico de las imágenes de las actividades realizadas en el programa en la web correspondiente o publicaciones educativas derivadas.

Igualmente, declara que –de acuerdo con la convocatoria- los miembros computables de la unidad familiar son los siguientes, y –en caso de haber percibido ingresos- autorizan a la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información tributaria necesaria para la valoración de los criterios económicos establecidos en esta convocatoria:

Miembros	Apellidos y Nombre (tal y como aparecen en su D.N.I./N.I.E.) (en caso de haber más hijos computables, añadirlos en la relación)	DNI/ NIE (con letra) (en su caso)	Firma (sólo en casos de ingresos a) y b) según anexo V)
Solicitante			
Cónyuge/pareja			
Hijo/a			

\* Recordar la necesidad de adjuntar Certificado de la A.E.A.T. en el caso c) del Anexo V o Certificado de ingresos en el caso d) del Anexo V.

En....., a ..... de .....de 2018

Fdo.:.....  
(Nombre y dos apellidos)

**-SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**



Gobierno de La Rioja

Educación, Formación y Empleo

Educación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro de Innovación y Formación Educativa

**ANEXO II**

D.....

Director/Secretario del Centro .....

**CERTIFICA:**

Que la nota media del alumno..... en la 2ª evaluación del curso 2017/18, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria para el Programa de Inmersión en Lengua Inglesa para alumnos de 6º de Educación Primaria de La Rioja es de:

Entero		3 decimales		

Que la nota del área de inglés en la 2ª evaluación es de:

.....

(especificar calificación)

Que el alumno mencionado no se encuentra incluido en ninguno de los casos establecidos en el apartado 4.b) de la convocatoria.

En ....., a ....., de 2018

Firma y Sello del centro.

(A adjuntar a la solicitud, Anexo I presentada por la familia)



Gobierno de La Rioja

Educación, Formación y Empleo

Educación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro de Innovación y Formación Educativa

**ANEXO III**  
**(Para conservar en el centro)**

D.....

Director/Secretario del Centro .....

**CERTIFICA:**

Que los siguientes alumnos, que han presentado solicitud para participar en el Programa de Inmersión Lingüística en Inglés para alumnos de 6º de Educación Primaria, no cumplen los requisitos académicos exigidos en la convocatoria o se encuentran en alguna de las causas de exclusión contempladas, por lo que queda desestimada su solicitud:

Nombre y apellidos del alumno	No cumple nota media (señalar con X)	No cumple nota mínima inglés (señalar con X)	Está incluido en alguna de las causas de exclusión contempladas en la convocatoria apartado 4. b) (especificar)

En ....., a ....., de 2018

Firma y Sello del centro.



Gobierno de La Rioja

Educación, Formación y Empleo

Educación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro de Innovación y Formación Educativa

**ANEXO IV**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS PARA ALUMNOS DE 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE LA RIOJA.2018.**

Don..... con DNI,.....  
y D<sup>a</sup>..... con DNI,.....  
domiciliados en: Dirección..... C.P.....  
Localidad....., Teléfono....., e-mail.....,  
Padres/Tutores del alumno/a.....,  
escolarizado en el Centro educativo.....

**SE COMPROMETEN a** la participación del alumno arriba mencionado en el Programa de Inmersión Lingüística en Inglés para alumnos de 6º de Educación Primaria de los Centros públicos y concertados de La Rioja. 2018. Asimismo, se comprometen a sufragar los gastos ocasionados por la actividad desde su comienzo si su hijo/a abandona anticipadamente el programa por causas diferentes a las de fuerza mayor.

**Firma del Padre o Tutor**

**Firma de la Madre o Tutora**

Fdo:.....

Fdo:.....



## ANEXO V

A los efectos exclusivos de lo regulado en esta convocatoria, se entenderá por **renta per cápita familiar** la renta de la unidad familiar obtenida por los sustentadores principales de la familia en el ejercicio 2016 dividida entre el número de miembros computables de la misma.

En el marco de esta convocatoria, se calculará la **renta de la unidad familiar**:

a) En el caso de haber presentado declaración-autoliquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: la suma de Base imponible general y la Base imponible del ahorro (excluyendo los saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales correspondientes a ejercicios anteriores al que se computa, ni el saldo neto negativo de rendimientos de capital mobiliario de los tres ejercicios anteriores al que se computa), menos la Cuota resultante de la autoliquidación, sobre el modelo de declaración del I.R.P.F. 2016 de los **sustentadores principales del hogar**: padre, madre o tutor/a del alumno, así como, en caso de divorcio o separación legal, la del nuevo cónyuge o pareja con la que se conviva.

b) En caso de no haber presentado declaración-autoliquidación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se procederá del modo siguiente: se sumarán los rendimientos íntegros del trabajo, con los rendimientos del capital mobiliario y las practicadas por las ganancias patrimoniales. También se restarán los gastos deducibles de rendimientos del trabajo que comunique la A.E.A.T. en sus ficheros de datos.

Cuando en cualquiera de los dos casos anteriores, no se firmase la autorización para la obtención de datos de la A.E.A.T., o se comprobara la existencia de datos de otros sustentadores principales diferentes del firmante, la solicitud quedará automáticamente excluida.

c) Únicamente en los casos de que algún miembro sustentador principal de la unidad familiar estuviera obligado a presentar declaración de I.R.P.F. y no lo hubiera realizado o se encontrase en situación de incumplimiento de acuerdo con lo dispuesto por la Agencia Tributaria o hubiera presentado varias declaraciones de I.R.P.F. en el ejercicio 2016, junto con la solicitud, deberá presentar Certificado de I.R.P.F. expedido por una Administración/Delegación de la A.E.A.T. De no presentarse de este modo, la solicitud será automáticamente excluida.

d) Únicamente, para la determinación de la renta de los miembros sustentadores principales que obtengan ingresos propios y la A.E.A.T. no disponga de datos: junto con la solicitud, se deberá presentar documento acreditativo de ingresos de los mismos del ejercicio 2016 por parte de la entidad pagadora. De no presentarse de este modo, la solicitud será automáticamente excluida.

A los efectos de lo establecido en esta convocatoria, **se considerarán miembros computables de la unidad familiar únicamente** a:

- El padre y la madre o, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor.
- El alumno para el que se solicite la participación en el Programa de Inmersión Lingüística en Inglés para alumnos de 6º de Educación Primaria de los Centros públicos y concertados de La Rioja. 2018.
- Los hermanos solteros menores de veinticinco años que convivan en el domicilio familiar y no perciban ingresos por trabajo, o los que sean mayores de esa edad cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- En caso de divorcio o separación legal no se considerará miembro computable el que no conviva con el alumno para el que se solicita la participación en el Programa, sin perjuicio de que en la renta familiar se incluya su contribución económica. Tendrá, no obstante, la consideración de miembro computable el nuevo cónyuge o pareja de hecho, cuya renta se incluirá dentro del cómputo de la renta familiar, así como los hijos de éste último cuando convivan en el mismo hogar.